

LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Expte. 2024/000570

Por esta Delegación, se ordenó la instrucción de expediente para la contratación de la obra que se indica en la parte dispositiva de esta propuesta, a través del procedimiento de adjudicación que asimismo se expresa.

Iniciada la licitación, se ha advertido una discordancia entre los importes que figuran en la documentación técnica y el importe del procedimiento de contratación instruido.

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 19 de junio de 2023, relativo al régimen de delegación de competencias entre los distintos órganos que conforman la estructura del nuevo gobierno municipal, en el apartado noveno, establece que *los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia suficientemente motivada y puedan ser delegables, serán resueltos por los Titulares de Área, de Delegación y Presidentes de Distrito que tengan atribuida la gestión de las materias del Área, Delegación o Distrito correspondiente.*

La urgencia viene justificada por la necesidad inaplazable de subsanar el error detectado a la mayor brevedad posible a fin de publicar la información en la Plataforma del Sector Público y que sean conocedores de esta información los posibles licitadores.

Por lo expuesto, a tenor de lo dispuesto en el art. 152 LCSP, emitido informes por el Servicio de Edificios Municipales, en uso de las competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, RESUELVO

PRIMERO.- Desistir del procedimiento Abierto simplificado instruido para la contratación de las Obras para la mejora y adaptación de la instalación de la calefacción en el CEIP VÉLEZ DE GUEVARA, en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca de Sevilla aprobado por Resolución urgente nº 6151 de la Delegada de Educación, Juventud, y Edificios Municipales, el 20/08/2024, habida cuenta del error insubsanable al advertirse una discordancia entre los importes; iniciándose un nuevo procedimiento tomándose en cuenta dichas consideraciones.

SEGUNDO.- Barrar los documentos contables del procedimiento instruido para la contratación de Obras para la mejora y adaptación de la instalación de la calefacción en el CEIP VÉLEZ DE GUEVARA, en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca de Sevilla con el fin de imputar el gasto que conlleve el nuevo procedimiento.


TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en la primera sesión que ésta celebre.

Sevilla, en la fecha de firma digital

LA DELEGADA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y EDIFICIOS MUNICIPALES Blanca Gastalver Molina

Doy Fe, El Secretario General

A

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOR7MFPIT37P2IPXKH37EQ	Fecha	06/09/2024 12:18:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ			
Firmado por	BLANCA GASTALVER MOLINA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOR7MFPIT37P2IPXKH37EQ	Página	1/1	